MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2014

A : **Sr. HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2014** "Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos de la Marca Nissan." Segundo llamado – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS– **ID Nº 274.937.**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.-

FECHA : 05 de diciembre de 2014.-

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Jorge Cáceres – Sub Gerente de Administración; Arq. Edgar Rolando Elizeche, Gerente Técnico; Lic. Mario Pairet, Jefe del Departamento de Servicios Generales; y Abog. Nilsa Ferreira, representante de la Asesoría Jurídica de la ANNP, designados por Resolución Nº 1767/14, de fecha 01 de octubre del año 2014 de la Presidencia del Directorio de la Institución de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2014 "Mantenimiento y Reparación de vehículos de la marca NISSAN" Segundo llamado** – Segundo llamado – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS **- ID Nº 274.937**. Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Memorándum Nº 0028 del Dpto. de Servicios Generales de fecha 28 de abril de 2014, a través del cual solicitan la reparación y el mantenimiento del Parque automotor propiedad de la Institución, para cuyo efecto remite el listado de los vehículos a ser reparados.
2- Providencia a la Sub Gerencia de Finanzas de fecha 07 de abril de 2014, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 – Prestación de servicios portuarios – Código 240 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, por la suma de Gs. 40.000.000 para el ejercicio fiscal 2014 y 20.000.000 para el ejercicio fiscal 2015.-
3- Resolución de la Presidencia del Directorio Nº 1767/14 de fecha 01 de octubre de 2014, por el cual se deja sin efecto la Resolución Nº 115/14, se aprueba la modificación del PAC y se autoriza a impulsar los trámites para el llamado a

Contratación Directa Nº 22/14 y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, con carácter Plurianual, Ad referéndum del Presupuesto 2015.

4- CDP Nº 00000155/2014 de fecha 14 de octubre de 2014, correspondiente al PAC Nº 00274937.

5- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de noviembre de 2014, donde consta que en el plazo y hora de presentación establecida en la convocatoria no se presentaron oferentes interesados en el presente llamado.

6- Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17/11/2014, por la cual el Comité solicita la declaración DESIERTA del llamado y la autorización del Segundo llamado.

7- Resolución de la Presidencia del Directorio Nº 2040, de fecha 18 de noviembre de 2014, a través del cual se declara desierta la CD Nº 22/2014 – ID 274937 y se autoriza el Segundo llamado.

8- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 18 de noviembre de 2014, por la cual se comunica a la DNCP la declaración Desierta del ID 274937.

9- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 19 de noviembre de 2014, por la cual se comunica a la DNCP el inicio del SEGUNDO llamado del ID: 274937 **"Mantenimiento y Reparación de vehículos de la marca Nissan."** y la justificación de la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto.

10- Nota de reparo DNCP Nº 41460/2014 de fecha 24/11/2014.

11- Carta Invitación de fecha 27/11/14 remitida a las siguientes firmas: ARNULFO ASUNCION RUFFINELLI, CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ, WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON, CANTERO S.A., CUEVAS HERMANOS S.A.

12- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de diciembre de 2014, donde constan las ofertas presentadas en dicha ocasión y las observaciones realizadas por los oferentes participantes en la apertura de sobre.

Nº	FIRMA OFERENTE	CUEVAS HERMANOS S.A. (precio por items)	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
1	Mantenimiento de motor	18.109.973	760.000.
2	Mantenimiento de caja y transmisión	5.728.980	354.000
3	Mantenimiento de dirección, suspensión, embrague y freno	25.465.109	1.822.000
4	Mantenimiento suspensión	6.092.086	1.750.000
5	Mantenimiento sistema de embrague	8.668.301	2.410.000
6	Mantenimiento sistema de frenos	16.682.308	1.760.000
7	Mantenimiento sistema eléctrico	21.939.582	660.500
8	Mantenimiento servicio mantenimiento general	3.445.933	1.240.000
9	Mantenimiento servicio de mantenim. de sistema de aire acondicionado	3.200.000	655.000
10	Mantenimiento correctivo de chaperia	8.892.132	600.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación y Anexos es **POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS**. El Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a que el dispone **el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y en atención al Método de Evaluación establecido en los Arts. 60 y 61 del Dto. Nº 21909/03,** procede a evaluar la oferta recibida a los efectos de determinar si se ajustan o no sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación y Anexos:

EMPRESA	Formulario Oferta debidamente completado y en orden	Porcentaje Garantía Mantenimiento Oferta 5%	Poder de Representante	Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03	Declaración Jurada no violación derechos de menor Conv. 138 y 182 OIT
CUEVAS HERMANOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	NO Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma TALLER MECANICO PAREDES S.R.L., estableció en el Formulario N° 1 "Formulario de la Oferta" fecha: 30/10/2014. En la Carta de Invitación en el Anexo B, punto 13 establece: ***Plazo de la Validez de la Oferta, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas***: el plazo de la validez de la oferta es de 45 (cuarenta y cinco) días contados a partir de la **fecha y apertura** de la oferta.

Procedemos a realizar el cálculo a partir de la fecha establecida en su oferta (30/10/2014) y hasta 45 días, constatando que la misma no cubre la cantidad de día que debe permanecer válido su oferta, requerido en la Carta de Invitación y Anexos. La misma debió de establecer desde el día 05/12/2014 y hasta por 45 días más. En consecuencia la oferta de la firma TALLER MECANICO PAREDES S.R.L queda **descalificado** de conformidad a lo que dispone el artículo 58, numeral 3 del Dto. Nº 21.909/03, que refiere: **Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones..... 3. "***de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otros. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante***".

La firma *Cuevas Hermanos S.A.*, **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.-

A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la **PLANILLA DE PRECIOS** de la firma *Cuevas Hermanos S.A* a efectos de detectar si presenta o no errores aritméticos en su lista de precios.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido) MANO DE OBRA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido) REPUESTOS
	VEHICULOS MARCA NISSAN				
1	**CODIGO: 78180101-014 - MANTENIMIENTO DE MOTOR**				
1.1	Mano de obra - reparacion general de motor	UNIDAD	1	4.000.000	-
1.2.	Trabajo de tapa motor	UNIDAD	1	2.000.000	-
1.3.	Juego de valvulas	UNIDAD	1	450.000	2.519.544
1.4	Guias de valvulas	UNIDAD	1	400.000	3.349.144
1.5	Rectificacion de cilindro	UNIDAD	1	1.800.000	-
1.6	Rectificacion de cigüeñal	UNIDAD	1	450.000	-
1.7	Buje de biela	UNIDAD	1	400.000	960.384
1.8	Casquillo de biela	UNIDAD	1	300.000	542.656
1.9	Casquillo de Bancada	UNIDAD	1	300.000	338.245
1.10	Casquillo de leva	UNIDAD	1	300.000	-
	PRECIO TOTAL ITEM 1 (MANO DE OBRA + REPUESTOS)				**18.109.973**
2	**CODIGO: 78180101-002 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION**				
2.1	Soldadura de campana	UNIDAD	1	800.000	-
2.2	Tapon de caja	UNIDAD	1	250.000	45.506
2.3	Aceite de caja	UNIDAD	1	80.000	62.354
2.4	Reparar asiento de sincronizadores	UNIDAD	1	450.000	-
2.5	Rodillo c/u	UNIDAD	1	300.000	158.955
2.6	Ruleman de carcaza	UNIDAD	1	300.000	405.321
2.7	Ruleman eje cuadruple	UNIDAD	1	300.000	195.261
2.8	Anillo sincronizadores c/u	UNIDAD	1	300.000	365.895
2.9	Engranaje 1a 5a c/u	UNIDAD	1	300.000	1.415.688
	PRECIO TOTAL ITEM 2 (MANO DE OBRA + REPUESTOS)				**5.728.980**
3	**CODIGO: 78180101-003 - MANTENIMIENTO DE DIRECCION, SUSPENSION, EMBRAGUE Y FRENO**				
3.1	Reparacion de bomba direccion hiraulica	UNIDAD	1	950.000	950.000
3.2	Reparacion de sinfín derecho	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
3.3	Cambio sinfín cremallera	UNIDAD	1	950.000	8.628.145

3.4	Cambiar muñequines c/u	UNIDAD	1	250.000	1.022.177
3.5	Cambiar brazo z	UNIDAD	1	150.000	914.329
3.6	Cambiar bomba de direccion hidraulica	UNIDAD	1	750.000	3.772.179
3.7	Cambiar caño de alta presion de direccion hidraulica	UNIDAD	1	700.000	1.829.268
3.8	Cambiar larga de direccion	UNIDAD	1	250.000	1.949.011
	PRECIO TOTAL ITEM 3 (MANO DE OBRA + REPUESTOS)				**25.465.109**
4	**CODIGO: 78180101-004 - MANTENIMIENTO SUSPENSION**				
4.1	Espiral delantero	UNIDAD	1	250.000	985.642
4.2	Cambiar amortiguador trasero c/u	UNIDAD	1	280.000	388.021
4.3	Cambiar amortiguador delantero c/u	UNIDAD	1	280.000	388.021
4.4	Cambiar buje parrilla superior c/u	UNIDAD	1	300.000	270.108
4.5	Cambiar buje parrilla inferior c/u	UNIDAD	1	400.000	268.217
4.6	Cambiar buje tensor de rueda c/u	UNIDAD	1	350.000	-
4.7	Cambiar buje buje amortiguador c/u	UNIDAD	1	150.000	9.760
4.8	Cambiar barra torsion de suspension c/u	UNIDAD	1	400.000	1.372.317
	PRECIO TOTAL ITEM 4 (MANO DE OBRA + REPUESTOS)				**6.092.086**
5	**CODIGO: 78180101-005 - MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE**				
5.1	Bomba central de embrague. Cambiar	UNIDAD	1	800.000	604.562
5.2	Bomba central de embrague. Reparar	UNIDAD	1	950.000	170.251
5.3	Bomba auxiliar de embrague. Cambiar	UNIDAD	1	350.000	381.311
5.4	Fluido de embrague	UNIDAD	1	150.000	32.700
5.5	Plato de presion	UNIDAD	1	450.000	1.455.822
5.6	Disco de embrague	UNIDAD	1	450.000	1.666.154
5.7	Cojinete de empuje	UNIDAD	1	450.000	281.454
5.8	Ruleman piloto	UNIDAD	1	450.000	26.047
	PRECIO TOTAL ITEM 5 (MANO DE OBRA + REPUESTOS)				**8.668.301**
6	**CODIGO: 78180101-006 - MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS**				
6.1	Provision y cambio de juego de reparos	UNIDAD	1	450.000	586.576
6.2	Bomba central de frenos	UNIDAD	1	750.000	1.977.681
6.3	Provision y cambio de discos de frenos. Rectificar	UNIDAD	1	20.000	911.462
6.4	Provision y cambio de juego de pastillas de frenos delanteros	UNIDAD	1	150.000	862.235
6.5	Reparacion de servo de freno	UNIDAD	1	800.000	5.262.043
6.6	Rectificacion de tambores de frenos	UNIDAD	1	350.000	-
6.7	Cambiar tambor de freno	UNIDAD	1	350.000	939.717
6.8	Provision y cambio de fibra de freno	UNIDAD	1	250.000	883.951
6.9	Provision y cambio de cabo de freno de mano	UNIDAD	1	250.000	1.063.901
6.10	Provision y cambio de cilindro de freno	UNIDAD	1	250.000	574.742
	PRECIO TOTAL ITEM 6 (MANO DE OBRA + REPUESTOS)				16.682.308
7	**CODIGO: 78180101-009 - MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO**				

7.1	Control de bateria	UNIDAD	1	250.000	750.000
7.2	Control de carga del alternador	UNIDAD	1	150.000	-
7.3	Colocar Relay luz alta	UNIDAD	1	350.000	256.451
7.4	Recargar bateria	UNIDAD	1	80.000	-
7.5	Reparacion de motor de arranque	UNIDAD	1	600.000	7.832.583
7.6	Ajustar faro auxiliar	UNIDAD	1	250.000	-
7.7	Alinear luces	UNIDAD	1	150.000	-
7.8	Reparar alternador	UNIDAD	1	750.000	10.520.548
	PRECIO TOTAL ITEM 7 (MANO DE OBRA + REPUESTOS)				21.939.582
8	**CODIGO: 78180101-014 - MANTENIMIENTO SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL**				
8.1	Reparacion caño de escape	UNIDAD	1	500.000	-
8.2	Reparacion y provision de silenciador	UNIDAD	1	600.000	-
8.3	Cambio de áceite motor	UNIDAD	1	60.000	29.902
8.4	Lavado completo, pulverizado y engrase	UNIDAD	1	100.000	-
8.5	Cambio filtro de combustible	UNIDAD	1	150.000	744.078
8.6	Cambio filtro de aceite	UNIDAD	1	60.000	99.674
8.7	Cambio filtro de aire	UNIDAD	1	30.000	232.715
8.8	Limpieza radiador	UNIDAD	1	600.000	-
8.9	Cambio fluido de freno	UNIDAD	1	200.000	39.564
	PRECIO TOTAL ITEM 8 (MANO DE OBRA + REPUESTOS)				**3.445.933**
9	**CODIGO: 78180101-016 - MANTENIMIENTO SERVICIO MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**				
9.1	Mantenimiento y reparacion de AA	UNIDAD	1	1.600.000	-
9.2	Filtro AA	UNIDAD	1	350.000	-
9.3	Caños AA	UNIDAD	1	450.000	-
9.4	Instalacion electrica AA	UNIDAD	1	800.000	-
	PRECIO TOTAL ITEM 9 (MANO DE OBRA + REPUESTOS)				**3.200.000**
10	**CODIGO: 78180201-001 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CHAPERIA**				
10.1	Reparacion de paragolpe delantero	UNIDAD	1	700.000	1.345.621
10.2	Reparacion de paragolpe trasero	UNIDAD	1	800.000	2.546.511
10.3	Chaperia y pintura general	UNIDAD	1	3.500.000	-
	PRECIO TOTAL ITEM 10 (MANO DE OBRA + REPUESTOS)				**8.892.132**
	PRECIO TOTAL				**118.224.404**

De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma *Cuevas Hermanos S.A* no incurrió en errores aritméticos en su Lista de Precios.

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden legal requerido al oferente en la Carta de Invitación y Anexos:

Empresas	Fotocopia simple de C.I. y/o Estatutos sociales	Cedula Tributaria RUC	Fotocopia autenticada IVA del último mes y/o Renta o Certificado de cump. tributario	Patente Municipal
CUEVAS HERMANOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DEMAS REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR
CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos en la Carta de Invitación y Anexos, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2011 - 2012 y 2013), para determinar los siguientes rangos:

Empresas	**Ratio Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años (2011 – 2012- 2013)	**Endeudamiento:** pasivo total/activo total, no deberá ser mayor a 0,90 en promedio en los tres últimos años (2011 – 2012- 2013)	**Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital, el promedio en los tres últimos años (2011 – 2012- 2013) no deberá ser negativo
CUEVAS HERMANOS S.A.	4,19	0,19	0,36

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma *Cuevas Hermanos S.A.,* CUMPLE con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la prestación de los servicios requerido en este llamado en caso de ser adjudicado.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Capacidad Técnica – Experiencia

Seguidamente, el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad técnica requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

Empresa	Declaracion jurada que disponen en stock los repuestos originales	Curriculum de por lo menos tres personales técnicos especializados y certificados de los mismos	Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de servicios similares, minimo 50% de lo ofertado de los años (2009-2010-2011-2012-2013)	Antigüedad de 10 años en el ramo.
CUEVAS HERMANOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresa	Declaración jurada que cuenta con taller con una superficie de 300m2 c/minimo. discriminado area cubierta y patio para resguardar c/minimo 20 vehículos	Listado de infraestructura tecnológica, mencionando elevadores instrumentos para diagnostico y herramientas mínimas	Certificación oficial de ser el Distribuidor y/o Representante de la marca a ser reparada
CUEVAS HERMANOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

De la revisión de los documentos citados, surge que la firma *Cuevas Hermanos S.A.*, ha suministrado todas las documentaciones requeridas para demostrar la experiencia y la capacidad para prestar el servicio en forma satisfactoria en caso de ser adjudicado en este llamado, con lo cual tenemos que CUMPLEN con este requisito.

SELECCIÓN DE LA OFERTA:

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma CUEVAS HERMANOS S.A., encuentra que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia y capacidad técnica**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por ser la oferta más conveniente a los intereses de la institución conforme consta en la oferta presentada, y finalmente se ajusta a las previsiones presupuestarias de la institución para este ejercicio.

C O N C L U S I Ó N Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, y atendiendo a que la oferta presentada por la firma del CUEVAS HERMANOS S.A – RUC Nº 80002465-6, cu*mple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos*, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, resulta conveniente a los intereses de la institución y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2014, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA NISSAN– SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID Nº 274937, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO a ser imputado en el rubro 240-99 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, en la siguiente forma:

MONTO MINIMO: GUARANIES TREINTA MILLONES. (Gs. 30.000.000) IVA incluido
MONTO MAXIMO: GUARANIES SESENTA MILLONES. (Gs. 60.000.000) IVA incluido

Plurianual:

Ejercicio 2014: Hasta la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)

Ejercicio 2015: Hasta la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)

Es nuestro informe.-

Arq. Edgar Rolando Elizeche	**Lic. Mario Pairet**	**Lic. Jorge Cáceres**
Gerente Técnico	Dpto. de Servicios Generales	Sub Gerente Administración

Abog. Nilsa Ferreira

Representante Asesoría Jurídica